



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 29

A V I S O

MAXIMA ALERTA SANITARIA



AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LES INFORMA QUE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 29, EN ATENCIÓN AL SEGUIMIENTO PUNTUAL DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO EN EL ESTADO, QUE CONTINÚA **EN COLOR ROJO**, POR ACUERDO GENERAL **05/2020**, DETERMINÓ AMPLIAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, POR LO QUE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL **10 AL 21 DE AGOSTO DE 2020**, NO CORRERÁN PLAZOS NI TÉRMINOS JURISDICCIONALES, LO QUE SUCEDERÁ A PARTIR DEL DÍA **24 DE AGOSTO DE 2020**.

NO SE OMITE MANIFESTAR, QUE DE CONTINUAR EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO **EN COLOR ROJO**, SE PROVEERÁ LO CONCERNIENTE EN TIEMPO Y FORMA, LO QUE SE CERTIFICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22, FRACCIONES III Y XIII, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS.



VILLAHERMOSA, TABASCO, A 04 DE AGOSTO DE 2020